INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPOFELSA S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía CORPOFELSA S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015:

- 1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la junta General de Accionistas.
- 2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1. Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 3. Durante el período en mención la Compañía ha pagado de forma oportuna las obligaciones que mantiene por la compra de las propiedades que adquirió en su debido momento.
- 4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Samborondón, 22 abril del 2016

CPA Carlos Méndez Duque Comisario

Latestia, o